

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

Cucutilla, 16 de Abril de 2025

Señor(a)

LUIS ARISTOBULO BASTOS

CLL 30 5-110 - SAN MATEO

Teléfono 3125202014

Correo Electrónico luisadolfogamboa2570@gmail.com

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 319237-5

Radicado número: 25663884 de 27 de Marzo de 2025

Respetado Señor(a): LUIS ARISTOBULO BASTOS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Aristobulo, identificado con cédula Nro. 96187385 y teléfono 3125202014, en calidad de propietario solicita información sobre el radicado Nro. 20251020001902, quiere saber por qué solo le congelaron 4.009.194 y no todo el saldo a reclamar.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Luis Aristobulo, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su petición realizada en nuestras oficinas el día 27-03-2025 con código de usuario 319237, se valida en nuestro sistema comercial y solo se procedió a congelar el valor de \$ 4.009.194, dado que se realizaron posterior a la factura objeto de reclamo (17 de diciembre), dos abonos, uno, el día 03-02-2025 por un total de \$ 568.428 de los cuales, \$ 330.417 se amortizaron a la deuda de energía que tenía el cliente de \$4,414,637. El segundo abono, fue realizado el día 28-02-2025 por un valor de \$ 310.935, de los cuales \$75.026 se amortizaron a la deuda de energía del cliente, para un abono total de \$405.443 que, al restarlos del total de la deuda, nos da el saldo que se congeló: \$4.009.194. Dado esto, solo se congeló el valor observado y no la totalidad de la deuda.

Esperamos con lo anterior dar respuesta a lo requerido, y le insistimos que CENS S.A E.S.P. reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

20251030015420

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	319237
PETENTE:	LUIS ARISTOBULO BASTOS
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	25663884 27/03/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030015420 16/04/2025
Fecha de fijación:	09/05/2025
Fecha de desfijación:	15/05/2025
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



PAULA ANDREA OSORIO GELVEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A